



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 06
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 15 DE MAYO DE 2023**

En Curacaví, a 15 de mayo de 2023, siendo las 18:51 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine De La Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza

TABLA

- Transacción entre Colbún y agricultores.

SEÑOR ALCALDE: Este es un proceso que lleva más de 2 años con un trabajo con Colbún, está la asociación por un lado y los representantes de los agricultores por el otro, entre María Pinto y nosotros, hemos tenido varias reuniones con los estudios de abogados, que son la primera línea y obviamente está era una negociación que requería ese tipo de negociaciones y finalmente se llegó a un acuerdo, que principalmente es un acuerdo con los agricultores y Colbún.

CONCEJALA PONCE: Antes que, de la información, tengo que transparentar que yo soy esposa de un agricultor y con la confidencialidad que tiene esto donde están los representantes de los agricultores no se si a mí me compete esto, porque sí es así yo me paro y me voy.

SEÑOR ALCALDE. Respecto a estar no hay ningún problema el tema es tomar parte del acuerdo.

DIRECTOR DE JURÍDICO: En lo principal el acuerdo y la cláusula de confidencialidad es entre Colbún y los agricultores representados se extiende a la Municipalidad básicamente porque nosotros hemos coactivado en todo este proceso y tenemos parte de información, entonces Colbún dejó citado a María Pinto tanto como a nosotros para poder presentarnos y poder suscribir este acuerdo y ante eso se extiende un poco está cláusula de confidencialidad que es lo principal, por lo tanto la información que está aquí es básicamente de contexto de información que mucha de ella ustedes la conocen porque es de público conocimiento y básicamente lo que nosotros necesitamos de ustedes es que puedan conocer que ha hecho la Municipalidad en estos 2 años y tomar los resguardos no queremos que por cualquier situación se caiga, entonces si Colbún solicitó una cláusula de confidencialidad queremos ser lo más celoso posible con ese acuerdo, y por tanto, no es tanta la información o el nivel de delicado de la información que vamos a entregar no es tal, es básicamente informarle a ustedes cual va a hacer el marco en el cual la Municipalidad representada por su Alcalde va a concurrir en este acuerdo, por eso en la información no va a ir ni montos ni datos, porque eso es básicamente es individual.

SEÑOR ALCALDE: Le señala a la concejala Ponce, que por prudencia se podría abstener, pero el hecho de estar en el concejo por la asistencia si puede estar.

CONCEJALA PONCE: Para la transparencia, de mi parte no va a salir esta información como concejala teniendo también parte como agricultor.

SEÑOR ALCALDE: A pesar de que esto, este es el acuerdo marco y el Director de Jurídico le va a explicar un poco la estructura, esto es un acuerdo marco que es respecto de los temas más generales y después hay un finiquito individual que firma cada agricultor pero que es parte del acuerdo marco que se tiene que firmar y que es suscrito por los representantes y por la Municipalidad y, porque el concejo tiene que participar en esto, porque esto implica transacción y transacción significa que renunciamos a acciones, acciones que nosotros jurídicamente no tenemos, porque nosotros no tenemos nada que denunciar a Colbún porque no somos regantes no tenemos acciones en el canal, pero dentro de este acuerdo Colbún lo que busca es resguardarse de la mejor manera, por lo tanto, también pidió que la Municipalidades concurriéramos transigiendo respecto de algunas acciones, eso es en términos generales.

Director de Asesoría Jurídica expone apoyado de Power Point.

SEÑOR ALCALDE: HAY ACUERDO PARA ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD, PARA TRANSIGIR EN EL CONVENIO MARCO ENTRE COLBÚN Y LOS AGRICULTORES DE LA COMUNA, EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES Y ACUERDOS POR EL DERRUMBE DE TÚNEL DEL CANAL DE LAS MERCEDES.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: APRUEBA

CONCEJAL MONCADA: APRUEBA

CONCEJALA ARCO: APRUEBA

CONCEJALA ARAOS: APRUEBA

CONCEJALA PONCE: SE INHABILITA POR SER ESPOSA DE UN AGRICULTOR QUE ES CANALISTA.

SEÑOR ALCALDE: APRUEBA


EL CONCEJO POR 6 VOTOS A FAVOR Y UNA INHABILITACIÓN, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 04-05-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 6 VOTOS A FAVOR Y UNA INHABILITACIÓN DE LA CONCEJALA SANDRA PONCE, SE APRUEBA LA CONCURRENCIA DEL SEÑOR ALCALDE DON JUAN PABLO BARROS BASSO, PARA ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD, PARA TRANSIGIR EN EL CONVENIO MARCO ENTRE COLBÚN Y LOS AGRICULTORES DE LA COMUNA, EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES Y ACUERDOS POR EL DERRUMBE DE TÚNEL DEL CANAL DE LAS MERCEDES.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19:55 horas.




VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.